



I- CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

NOMBRE DEL SERVICIO:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: <i>En qué consiste el servicio prestado, descrito de manera breve y llana.</i>	Proceso en el que el o los propietarios o reclamantes, solicitan a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente que autorice la realización de los trabajos y habilite al agrimensor propuesto para realizarlos.
A QUIEN VA DIRIGIDO: <i>Si aplica a todo ciudadano, abogados, auxiliares de la justicia, etc.</i>	A los profesionales habilitados con la solicitud de autorización firmada por el propietario o reclamante del inmueble.
UNIDAD RESPONSABLE: <i>Departamento(s) que brinda(n) el servicio</i>	Dirección Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.
PERSONA RESPONSABLE:	Director Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.
BASE LEGAL:	<ul style="list-style-type: none">- Ley 108-05- Reglamento General de Mensuras Catastrales y sus disposiciones técnicas.
COSTO DEL SERVICIO: <i>Especificar el costo (impuestos, si aplica) o gratuidad del servicio.</i>	Comprobante de pago de Ley núm. 140-15, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios, de fecha 7 de agosto de 2015: RD\$100.00, por cada acto notarial que contenga el expediente.
TIEMPO DE RESPUESTA: <i>Días que tarda todo el proceso</i>	La Dirección Regional se pronuncia en el transcurso de 20 días.
HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	De forma presencial se recibe la documentación de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4: 30 p.m. a través de la Oficina Virtual de Mensuras el servicio está disponible 24 horas los 7 días de la semana.
PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR EL SERVICIO: <i>Pasos que debe dar el usuario para realizar la solicitud deseada</i>	Depósito de la documentación en la recepción de la Dirección Regional de Mensuras, territorialmente competente o a través de la Oficina Virtual de Mensuras.
REQUISITOS <i>(Documentos, formularios que deben ser anexados a la solicitud)</i>	<u>Documentos probatorios de la calidad</u> <ul style="list-style-type: none">- Instancia de solicitud de autorización.- Copias de los documentos de identidad de las partes (del propietario y cónyuge; del representante; del solicitante): Cédula de Identidad, legible y de ambos lados /Registro Nacional del Contribuyente (RNC). Si se trata de extranjero depositar Pasaporte e identificación nacional o del país de origen, como segundo documento oficial.- Documento que autoriza la representación (si aplica) (acta de asamblea y/o estatutos societarios registrados por Cámara de Comercio y Producción correspondiente; poder



I- CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO:

	<p>de representación; Consejo de Familia homologado en caso de menores de edad e interdictos).</p> <ul style="list-style-type: none">- Acto de Transferencia (si aplica).- Conformidad del acreedor (si aplica).- Informe de campo y documental (aplica para saneamientos).- Copia certificada de la decisión judicial (en los casos que aplique). <p><u>Documentos técnicos</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Plano individual (aplica para saneamientos).- Mosaico digital (aplica para saneamientos).- Archivo XML realizado a través del Módulo de Ingreso a Mensuras (aplica para saneamientos). <p><u>Impuestos y recibos</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Comprobante de pago de Ley núm. 140-15, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios, de fecha 7 de agosto de 2015: RD\$100.00, por cada acto notarial que contenga el expediente.- Para depósito remoto aportar el comprobante de pago de tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria.			
CANALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	PRESENCIAL	ELECTRÓNICA	TELEFÓNICA	OTRO
	Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales	Oficina Virtual de Mensuras	N/A	N/A

No hay nada escrito después de esta línea
